



# Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 2116-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 22/08/2018

Señor (es) : UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

Dirección : AV. PEDRO DE VALDIVIA N 1509 PROV. Rut : 70.884.700-3

Cargo Contable : 80037 ADMINISTRACION DE EDUCAC (80037)

Código Presupuestario : 5152211002002 Cargo Prog : 8002025 10% ADMINISTRACION SEP

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 20/08/2018 -- Fecha de despacho : 23/08/2018

N° Pedido 1122 N° Solicitud 126 - 80037

Datos Entrega: Atención Sr. XIMENA VIVANCO

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	DIPLOMADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EQUIPOS DIRECTIVOS FECHA/ENTRE LOS MESES DE AGOSTO Y DICIEMBRE 2018 78 HORAS CRONOLOGICAS PRESENCIALES Y 42 MODALIDAD ON LINE 25 PERSONAS/SE ADJUNTA COTIZACION APROBADO EN ACTA N 37 CON FECHA 20/08/2018	8.650.000,00	8.650.000
V°B° Dirección		NETO	8.650.000
Son: Son: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: DIPLOMADO 10% SEP SOSTENEDOR2018/ PEDIDO1122 OC2116		NETO FINAL	8.650.000
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		Exento I.V.A	
		<b>TOTAL</b>	<b>8.650.000</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1